



DR. ALFONSO ALEXANDER AGUILERA  
DIRECTOR  
FACULTAD DE BIOANALISIS  
VERACRUZ  
PRESENTE

1002329

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **22 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIMICA CLINICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BACTERIOLOGIA CLINICA	8.00	SEC1	IPPL	PERALTA CADENA MARIO EMILIO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
BACTERIOLOGIA CLINICA	8.00	SEC2	IPPL	MARTINEZ CAZARES MARIA TERESA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
BIOQUIMICA CLINICA	7.00	SEC3	IPPL	PERALTA CADENA MARIO EMILIO	440.80	<b>FAVORABLE</b>	
BIOQUIMICA CLINICA ESPECIALIZADA	7.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FISICOQUIMICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FISICOQUIMICA	2.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
HEMATOLOGIA SERIE BLANCA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
HEMOSTASIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
INMUNOHEMATOLOGIA	7.00	SEC2	IPPL	HERNANDEZ ROMANO PABLO AUGURIO	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MICROBIOLOGIA GENERAL	7.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
QUIMICA ANALITICA	8.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
QUIMICA ORGANICA BASICA	6.00	SEC1	IPPL	HERNANDEZ ILLESCAS JAVIER	672.30	<b>FAVORABLE</b>	
				HIRAM RANGEL SÁNCHEZ	564.60	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 24 de junio de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.e.p. Archivo